



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21406

19/08/2020

46412

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); SANZ VITORIO, Juan José (GPP); SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Enrique (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); ROBLES RODRÍGUEZ, José Antonio (GPP); PÉREZ SICILIA, Borja (GPP); MORENO PALANQUES, Rubén Fausto (GPP); BRÍO GONZÁLEZ, Esther Basilia del (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, y por lo que respecta al incremento en el número de alumnos que se han presentado a la prueba, se informa que los datos de resultados académicos de un curso se recogen con los de la matrícula del curso siguiente. Es decir, este otoño las Comunidades Autónomas recogerán la información del curso 2019-2020 y, hacia septiembre de 2021, la remitirán al Ministerio competente en la materia.

Esos datos, ya depurados y contrastados, serán los que permitirán tener la información de análisis completa. La información que se recogió sobre el alumnado matriculado en la fase ordinaria de la Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU) en cada Comunidad Autónoma era una primera aproximación.

Madrid, 29 de octubre de 2020